INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N° 409
NUEVA ESPERANZA – SAN MARTIN – EL DORADO – SAN MARTIN
==========
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año Del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Nueva Esperanza, 11 de junio del 2021.

OFICIO Nº 016-2021-GRSM-DRESM-UGELD-I.E. Nº 409

SEÑOR : **Prof. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO**
Directora de la UGEL-Dorado

ASUNTO : **Remite Plan de Educacion a Distancia**

Por el presente me dirijo a usted, para saludarla en nombre de la I.E N° 409 del caserío de Nueva Esperanza distrito de San Martin, provincia de El Dorado y a la vez informarle que nuestra Institución Educativa no cuenta con las garantías y condiciones de seguridad para prevenir el COVID19 en la comunidad educativa, por lo que se ha elaborado un Plan de Implementación para la Prestación del Servicio Educativo a distancia para atender las necesidades de aprendizaje de los estudiantes.

Adjunto Plan de Implementación.

Propicia es la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima

Atentamente,

DIRECTORA

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO A DISTANCIA – NIVEL INICIAL

1. **DATOS GENERALES:**

1.1. UGEL : DORADO
1.2. INSTITUCIÓN EDUCATIVA : 409
1.3. DIRECTOR (A) : MARÍA HERENIA CRISANTO BERNA
1.4. LUGAR : NUEVA ESPERANZA
1.5. DISTRITO : SAN MARTIN
1.6. CODIGO MODULAR : 1401611
1.7. INICIO : 14/06/2021
1.8 MODALIDAD : EBR

II. PRESENTACIÓN

En atención a la Resolución Ministerial N° 0121-2021-MINEDU donde se brindan las Disposiciones para la prestación del servicio en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID - 19" que propone el proceso de reapertura de las clases, las mismas que se realizarán de manera segura, cumpliendo con todas las medidas sanitarias, epidemiológicas y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad necesarios; flexible ,adaptándose a las características del contexto; gradual, transitando del servicio a distancia al semipresencial y presencial, siendo esto voluntario considerando que el retorno es una decisión de familias y de la comunidad educativa, si este se encuentra habilitada.

La Institución N° 1174 del Caserío de santa Rosa, distrito de San Martin, provincia de El Dorado, al no cumplir las tres condiciones para llegar a la semipresencialidad o presencialidad está implementado el Plan de prestación del servicio a Distancia correspondiente al presente año 2021, hasta que se den las condiciones normadas para el retorno. Este plan tiene el propósito de planificar, ejecutar y evaluar las actividades pedagógicas que orienten el trabajo remoto de los docentes para garantizar la continuidad del servicio educativo de los estudiantes.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 28044. Ley General de Educación
- Ley N° 29944. Ley de Reforma Magisterial
- Decreto Supremo N° 026-2020-PCM. Declaran en Emergencia Nacional por el COVID-19
- R.M. N° 160-2020-MINEDU. Disponen el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada "Aprendo en casa", a partir del 6 de abril de 2020.
- DECRETO SUPREMO N.º 094-2020-PCM que establece las medidas que debe observar la ciudadanía hacia una nueva convivencia social y prorroga el Estado de Emergencia

Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19

- Resolución Vice Ministerial N° 097-2020-MINEDU que establece las “Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19”
- Resolución Viceministerial N°125-2020- MINEDU que establece la normativa para la implementación de la estrategia en la modalidad de educación a distancia, semipresencial para las I.E. públicas de EBR. WhatsApp,
- Resolución Viceministerial N° 193 - 2020- MINEDU “Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la Educación Básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”
- Resolución Ministerial N° 121-2021- MINEDU “Disposiciones para la prestación del servicio en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de ámbitos urbanos y rurales, en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID - 19”
- Resolución Viceministerial N° 273 - 2020 - MINEDU - “orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en las Instituciones Educativas y programas educativos de la Educación Básica.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 011-2012-ED.
- Resolución Ministerial N° 160-2020-MINEDU. Inicio del año escolar el 6 de abril de 2020, a través de la implementación de la Estrategia Aprendo en Casa)
- Resolución Viceministerial N° 097-2020-MINEDU se aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19”
- RVM N° 00093-2020-MINEDU “Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19”
- RVM N° 00094-2020-MINEDU “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”
- Resolución Viceministerial N° 024-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada “Orientaciones para la Implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica

IV. OBJETIVOS

4.1. GENERAL.

- Planificar, organizar, ejecutar y evaluar actividades pedagógicas para la prestación del servicio educativo a distancia en la I.E N°1174 del Caserío de Santa Rosa , distrito de San Martin, provincia de El Dorado, con el propósito de garantizar el desarrollo de las competencias propuestas en el CNEB en los estudiantes del ciclo II y la prevención del COVID19 en toda la comunidad educativa.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Brindar asistencia técnica a docentes y auxiliares de educación para la organización del trabajo remoto en las II.EE a fin de desarrollar las competencias previstas en el Currículo Nacional de la educación Básica
- Atender las necesidades de aprendizaje de los estudiantes a través de medios virtuales u otros medios.
- Generar una convivencia armoniosa entre la comunidad educativa para contribuir al logro de los aprendizajes de los estudiantes
- Monitorear y acompañar las actividades pedagógicas de los docentes en la implementación, adecuación, contextualización y adaptación las experiencias de aprendizaje para garantizar el aprendizaje de los estudiantes.
- Desarrollar actividades de soporte emocional a los estudiantes y familias.
- Identificar y socializar buenas prácticas pedagógicas a fin de promover la innovación en los docentes.

4.3. METAS ATENDIDOS POR DOCENTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS (DOCENTE)	EDAD DE ESTUDIANTES			TOTAL DE ESTUDIATNES	TOTAL DE DOCENTES
		INICIAL				
		3	4	5		
1	MARÍA HERENIA CRISANTO BERNA	9	9	8	26	1
TOTAL					26	1

4.4. HORARIOS

4.4.1. HORARIOS DE DIFUSIÓN APRENDO EN CASA RADIO Y TV :

MES	SEMANA	DÍAS	Edad	Horario Radio	Horario TV
		De lunes a viernes	3 años	No tenemos niños que acceden por radio	9:00 A 9:30 ar
			4 años		
			5 años		

OBSERVACIONES: El horario de emisión de las experiencias de aprendizaje están sujetos a los cambios que puedan ocurrir a nivel de MINEDU.

4.4. HORARIOS Y MEDIOS DE ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES.

N°	Nombre y apellidos del docente	Días	Edad/Sección	Horario de atención (*)	MEDIO (WhatsApp, plataforma virtual, llamada telefónica, mensaje de texto, envió por transportes terrestre)
1	**CLEOFE CIEZA CORONADO**	Lunes a viernes	3 4 y 5 años	Mañana y tarde	TV, WhatsApp, llamadas telefónicas audios

4.4.3. ATENCIÓN A LOS ESTUDIANTES

Propuesta de Atención a Estudiantes por el medio TV

HORAS	TAREAS
Mañana	Saludo y fomento rutinas básicas en el hogar: Saludo, aseo, cambio de vestido, lavado de manos y dinámicas de soporte emocional
Mañana	Adecuación* o adaptación** de actividades y/o generación de materiales complementarios
Mañana	Presentación del propósito y criterios de evaluación
9.00 hasta las 9.30 am	Observación de la actividad de aprendizaje a través de la TV.
Mañana	Recepción de evidencias de aprendizaje.
Mañana y tarde	Retroalimentación a los estudiantes
Tarde	Reporte ficha de retroalimentación del estudiante al director.

Propuestas Horario de atención a estudiantes sin conectividad

Días	Tarea
Lunes	Adecuación* o adaptación** de actividades y/o generación de materiales complementarios
Lunes	Entrega de material impreso, audios, en la comunidad
Lunes a viernes	Estudiantes desarrollan las actividades o fichas enviadas por la docente
viernes	Recojo de evidencias de aprendizaje de los estudiantes.
Lunes a viernes (teléfono)	Retroalimentación: Se entrega la retroalimentación por escrito o se realizará por llamada telefónica
	Envío de ficha de retroalimentación del estudiante a la directora

4.4.4. Relación y descripción de las actividades pedagógicas que respondan a las necesidades de los/las estudiantes:

N°	ACTIVIDADES	Recursos/ medios	EVIDENCIAS	PRODUCTO	Fecha

1	Trabajos colegiados con la especialista para el análisis y toma de decisiones sobre los aprendizajes de los Estudiantes.	Plataforma Microsoft Teams Teléfono Laptops	Plan de trabajo colegiado Fotos, control de asténica Acuerdos o actas	Fortalecimiento de capacidades docentes	2 veces por mes
2	Acompañamiento a estudiantes en sus experiencias de aprendizaje por web, televisión y/o radio:	Fichas, llamadas telefónicas, WhatsApp Cuaderno de campo	Fichas de monitoreo, cuaderno de campo con toma de notas	Consolidado de datos, Cuadro consolidado de logros, dificultades/ debilidades y sugerencias	Todo el año
4	Adecuación o adaptación de Experiencias de aprendizaje y/o generación de materiales complementarios	Experiencias de aprendizajes y actividades de aprendo en casa. Cuadernos de trabajo remoto o físico. Cuaderno de campo	Registro de adecuaciones y adaptaciones de actividades de aprendizaje	Registro de adecuaciones y adaptaciones de actividades de aprendizaje	Todo el año
5	Recojo de evidencias y retroalimentación a estudiantes (portafolio docente de retroalimentación)	Teléfono Cuaderno de campo remoto o físico	Fotos de evidencias Registro de evidencias de retroalimentación a los estudiantes	Registro de evidencias de retroalimentación a los estudiantes	Todo el año
6	Seguimiento a familias que participan en los procesos de aprendizaje de sus hijos	Teléfono Cuaderno de campo remoto o físico	Pantallazos Mensajes de texto	% de familias que acompañan a sus hijos en el proceso de su aprendizaje	Todo el año
7	Asesoría a la práctica docente	Microsoft Teams Teléfono Cuaderno de campo remoto o físico	Registros en cuaderno de campo	Docentes mejoran su desempeño pedagógico	Todo el año

8	Implementación y sistematización de buenas prácticas Docentes.	Microsoft Teams Teléfono Cuaderno de campo remoto o físico	Fotos, Registros en cuaderno de campo	Buena práctica sistematizada	Todo el año
9	Participación en los cursos virtuales de Perú educa	Laptop , teléfono	Fotos, certificados	Docentes fortalecen sus competencias disciplinares y pedagógicas.	Todo el año
10	Realizar el consolidado de los avances de aprendizaje de sus estudiantes cada trimestre	Laptop, teléfono, Microsoft Teams	Fichas de consolidado n	% de estudiantes que demuestran niveles de desarrollo de las competencias.	3 veces al año
11	Dia de Logro y Rendición de cuentas.	Laptop, teléfono, Microsoft Teams	Plan , fotos , consolidado de actividades realizadas en el año	% de estudiantes que mejoraron los niveles de aprendizaje	3 veces al año
12	Soporte socioemocional y afectivo a los estudiantes y familias	teléfono,	Fotos, mensajes de textos en WhatsApp	Registro de familias con los que se ha tenido comunicación y temas tratados con ellos.	Todo el año
13	Comunicación con las familias para promover el buen trato y respeto a los derechos de los niños y niñas	Laptop, teléfono, Microsoft Teams	Fotos, mensajes de textos en WhatsApp Cuaderno de campo	% de familias que brindan buen trato a sus hijos	Todo el año
14	Reporte de asistencia a la UGEL	Anexo 3 y 4	Anexos de asistencias Llenados.	Oficio de reporte de anexos de asistencia a la UGEL Picota.	A 03 días del mes siguiente.

15	Informe de actividades	Informes de docentes	Ficha de informe del docente	Oficio de reporte de Ficha de informe del docente al director	Último día hábil de cada mes

1. **Responsables de implementar el Plan (nombres, cargo y funciones)**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FUNCIÓN
CLEOFE CIEZA CORONADO	Directora	Liderar la gestión de los aprendizajes en la I.E
	Docente	Cumplir con las actividades que ayuden a desarrollar las competencias en los estudiantes
	Auxiliar de educación	Ayudar en la gestión de los aprendizajes al director y docentes

VI. ESTRATEGIA

Con el presente plan se pretende salvaguardar la salud de toda la comunidad educativa frente a la graves situación de emergencia sanitaria por la propagación del COVID19, por lo que se atenderá las necesidades de aprendizaje de los estudiantes a través de medios virtuales, considerando que cada docente y cada estudiante tiene sus propias características y su propio contexto.

En los lugares donde hay conectividad se atenderá a traes de medios virtuales, es decir, llamadas telefónicas, TV, mensajes de textos o plataformas virtuales. Donde no hay conectividad o estudiantes que no tienen conectividad, se atenderá por otros medios considerados pertinentes por el equipo de docentes o docente de aula, por ejemplo: envíos de fichas de trabajo, retroalimentación escrita (reenvió después de analizar las evidencias enviadas por los estudiantes de manera escrita).

El ultimo día de cada mes se realizará un consolidado del trabajo realizado y se emitirá un informe a la directora o especialista del nivel.

VIII MEDIOS Y/O RECURSOS

- RVM 097-2020-MINEDU, RVM 121-2021-MINEDU
- Internet
- Radio, TV, Web.
- Laptops personales
- Teléfono Celular

IX PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

. Ninguno

X EVALUACIÓN

· Se realizará de manera periódica a través de trabajo en equipo, evaluando los avances de las actividades planteadas en el presente Plan de Trabajo.

Nueva Esperanza, 11 de junio de 2021.

MARIA HERENIA CRISANTO BRUNO

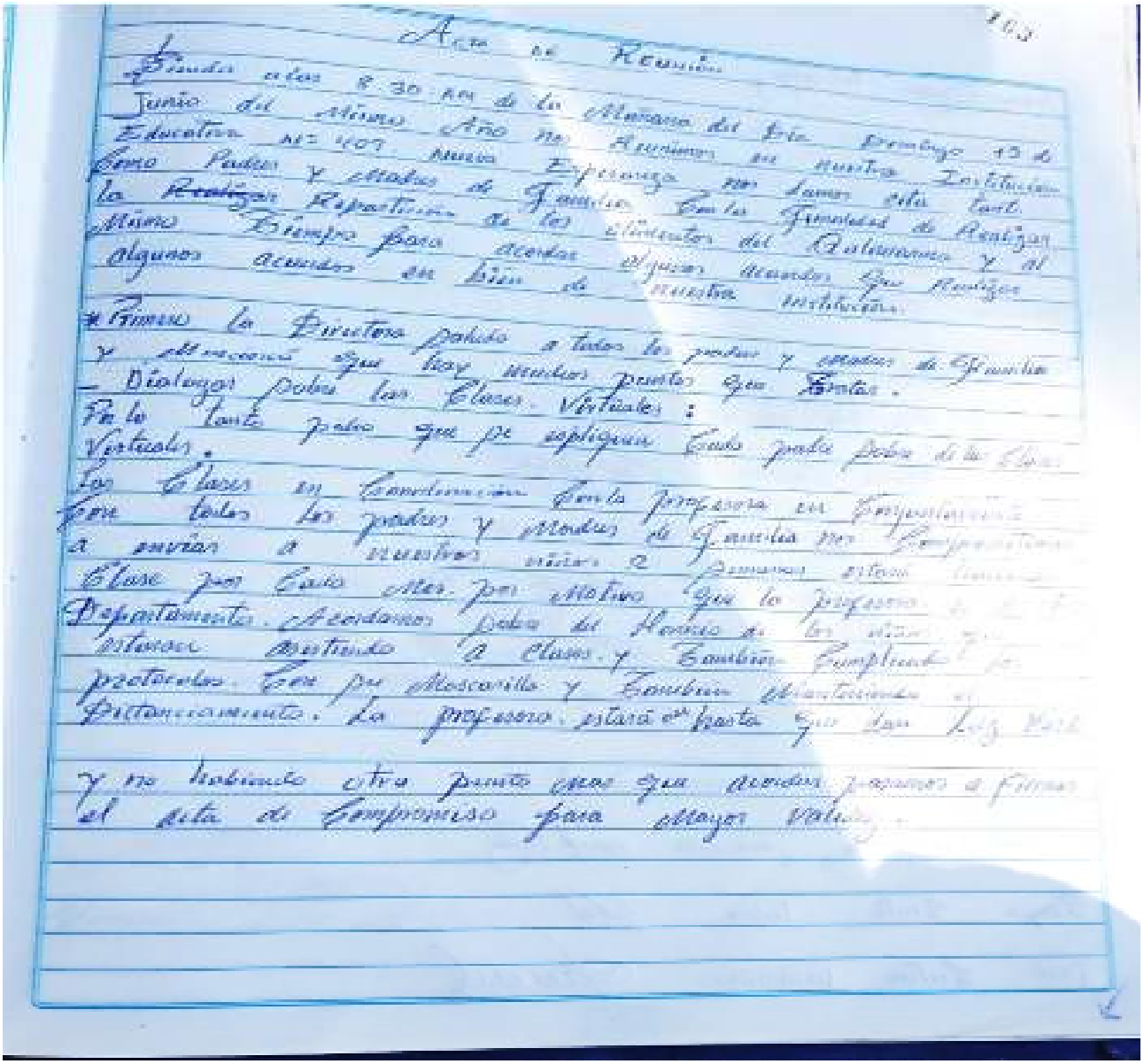

Aldemir [illegible] [illegible]

Luis [illegible]

[illegible] Vasquez [illegible]

[illegible] [illegible] Jaramillo

[illegible] Yajahuanca Yajahuanca

[illegible] [illegible] [illegible]

DIRECTORA

Alicia [illegible] [illegible] [illegible]

PRESIDENTE DE APAFA

Wilson Julca Rodriguez

[illegible]

Wenceslao [illegible] [illegible]

[illegible] Julca Rodriguez

Darwin Ramos [illegible]

Luis Alvarado Julca

Fermin Ojeda [illegible]

[illegible] Zurita Alvarado

Elena Yajahuanca Romero

Margarita Chuquitalli Ajonjo

Leoilan Garcia Cordova

Elvira Julca Yajahuanca

Aladino Garcia Jaramillo

Rosa Yajahuanca Romero

Arquimedes Silva

Demetrio Julca Huancas

Edwin Carrasco Jaramillo

Sergio Zurita Julca

José Cutin Jaramillo